



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00999213- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Maria Cecilia Sanchez, prestadora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), en el IF-2022-00999196-UNC-ME#FCQ, solicitando el pago de la inscripción y viáticos, con destino a Maria Victoria Vaglianti DNI 36.818.353, docente de esta Facultad, por la participación en la Reunión Anual de Sociedades de Biociencias, realizada en la ciudad de Mar del Plata los días 16 al 19 de Noviembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Dra. Silvia Pesce, Directora del CEQUIMAP;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 1343/74 y sus modificatorias, RR 453/17, RHCS 509/17 y RD1455/17;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar lo actuado y disponer la liquidación y pago a favor de la docente María Victoria Vaglianti DNI 36.818.353, en un cargo Prof. Ayudante A (DSE), el importe de \$42.000 correspondiente a la inscripción y viáticos, por la participación en la Reunión Anual de Sociedades de Biociencias, realizada en la ciudad de Mar del Plata los días 16 al 19 de Noviembre de 2022.

Artículo 2º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior se abone con Recursos Propios del CEQUIMAP, originados en los servicios que la Dra. María Cecilia Sanchez realiza como del prestador Centro mencionado.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

